ACTA DE EVALUACIÓN

"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS" - LCO Nº 01/2019
AD REFERENDUM - ID Nº 352.970

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 10:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"SERVICIO DE SEGURO MEDICO" ID N° 352.970,** por la modalidad de Concurso de Ofertas.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforman el comité de evaluación la Directora Ejecutiva Sra. Luz María Bobadilla, la Secretaria General Srta. Shirley Patiño, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas Srta. Milagros Zárate y el Asesor Jurídico Adan Maidana Arce.

3. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 21 de diciembre del 2018, a las 12:30hs. Momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presento 1 (una) oferta, correspondiente a la firma:

EMPRESAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
PROMED S.A.	24.000.000	288.000.000

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por el TOTAL,* se procede a analizar a la firma: **PROMED S.A.**

4.1. Documentos Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27º Comité de Evaluación de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61º del Decreto Reglamentario nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las oferta **PROMED S.A**, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

ítem	Documentos que acompañan la oferta	
		SI
A	El Formulario de Oferta completo y firmado	Cumple
B	Documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponde (poder o documento estatuario como acta de asamblea o de directorio)	cumple
C	Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple
	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A.
	Poliza Nº	007.1508.044388/000
	Monto total asegurado	16.200.000
D	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas	Cumple
E	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
F	Constancia del SIPE	Constancia N° 1530370

5. Análisis De La Empresa PROMED S.A..:

5.1. Documentos sustanciales:

La empresa **PROMED S.A..**, ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el análisis realizado y argumentado en el punto 4 = Análisis de la ofertas.

En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

5.2. Planilla de Oferta:

Conforme a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por el proveedor: PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.), precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por este oferente no amerita correcciones, según se pudo observar en la planilla

a) **Tabla 1**

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio Total
01	Seguro Médico para funcionarios	*PROMED*	*Nacional*	*meses*	*12*	*N/A*	24.000.000	288.000.000

Lic. Ma. Milagros Zárate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Luz Ma. Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

5.3 Documentación Formal y Requisitos de Calificación

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de calificación posterior de las ofertas más bajas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda:

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

PROMED S.A.	**Cumple**
A) Formulario de Oferta:	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE
2. constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple SIPE
3. Fotocopia SIMPLE de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20°, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple SIPE
8. Patente municipal vigente	Cumple SIPE

F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
El Oferente deberá presentar un Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	cumple
Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. **Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada**	Cumple
Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada	Cumple
Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico habilitados solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando copia de contrato vigente con los mismos	cumple
Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO	Cumple
RATIOS de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.	Cumple
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Cumple
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años (2015; 2016; 2017), de prestaciones de **Servicios de Seguro Médico,** que sumados sean iguales o superiores al 50% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios	Cumple
Declaración Jurada donde consta que presta servicios de manera ininterrumpida en los últimos 3 años.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del Margen de preferencia . VERIFICADO EN LA PAGINA WEB DEL MIC.	cumple

Lic. Ma. Milagros Zárate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Ab. Ana María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Juridica
FONDEC

5.4 Otros documentos presentados por el oferente que demuestran que esta calificado para ejecutar el contrato:

- ✓ Certificado de registro y Habilitación por el M.S.P.B.S
- ✓ Certificado de la Superintendencia del Salud: registro como servicio de pre pago de salud
- ✓ Declaración Jurada de no Hallarse en mora con sus prestadores de servicios, subcontratados y profesionales médicos.
- ✓ Listado de Categorización y Acreditación de EPSS del Dpto. de Categorización y Acreditación del Consejo Nacional de Salud – Superintendencia de Salud. Al 30/11/2017
- ✓ Contratos de prestación de servicios médicos entre PROMED y los médicos presentados en el listado.
- ✓ Contratos de prestación de servicios Sanatoriales entre PROMED y los sanatorios presentados.
- ✓ Contratos de prestación de servicios entre PROMED y los laboratorios presentados.
- ✓ Contratos de prestación de servicios entre PROMED y los centros de imágenes presentados.
- ✓ Declaración jurada de cumplimiento de requisitos y exigencias del PBC.
- ✓ Detalle de Instalaciones Físicas de sanatorios, clínicas, centros de estudios
- ✓ Planilla para Beneficiarios Adherentes
- ✓ Listado de Farmacias con de Cobertura Farmacéutica.
- ✓ Presentación Institucional.

5.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se analizan seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en la Seccion II del Pliego de Bases y Condiciones.

5.5 a) – CAPACIDAD LEGAL

PROMED S.A.	
Capacidad Legal	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Se verifica que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051	Cumple
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple = Verificado en la página www.documentos.gov.py, se constató que el firmante de la oferta no se encuentra en el mismo. Certificado Nº 727.852

5.5 b) - CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

CAPACIDAD FINANCIERA	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).	2,44	Cumple
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).	0,39	Cumple
c)Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.	5.65	cumple

	INDICES DE RATIOS				
	RATIOS DE LIQUIDEZ				
Años	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Activo corriente	33.374.709.843	33.612.981.611	33.260.646.933	100.448.338.387	33.482.779.429
Pasivo corriente	14.352.072.522	13.881.941.476	12.918.628.577	41.152.842.575	13.720.947.525
Ratio de Liquidez	2,3254	2,4340	2,5746	2,4403	2,4403

	ENDEUDAMIENTO				
Años	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	16.123.993.765	15.085.585.986	15.111.139.553	46.330.719.303	15.443.573.101
Activo Total	36.551.987.322	39.764.928.993	39.726.466.936	116.045.383.251	38.681.787.750
Ratio de Endeudamiento	0,4411	0,3796	0,3804	0,3992	0,3992

	RENTABILIDAD				
Años	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos o pérdidas	12.135.978.146	18.257.082.446	16.972.857.642	47.365.618.236	15.788.539.412
Capital	960.000.000	960.000.000	6.460.000.000	8.380.000.000	2.793.333.333
Ratio de Rentabilidad	12,64	19,02	2,63	5,65	5,65

Lic. Ma. Milagros Zárate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Juridica
FONDEC

5.5 c) – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto al precio ofertado, luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta de **PROMED S.A.**, está dentro del parámetro establecido por las Resoluciones DNCP Nº 411/2018.

Por lo tanto, para este Comité, el proveedor oferente **PROMED S.A.**, cumple con este requerimiento solicitado en la carta invitación.

5.5 d) - EXPERIENCIA

PROMED S.A.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1b) Se exigirá una antigüedad mínima de 3 años como empresa y 3 años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
2b) El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Cumple
3b) El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años (**2015, 2016, 2017**), en servicio similar a lo requerido (Servicio de Seguro Médico) que sumados sean iguales o superiores al 50% del total de su oferta para la presente licitación.	Cumple
4b) Declaración Jurada donde consta que presta servicios de manera ininterrumpida en los últimos 5 años.	Cumple

5.5 e) - CAPACIDAD TÉCNICA:

PROMED S.A.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago)	CUMPLE
2. Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del FONDEC	CUMPLE
3. Los oferentes deberán presentar contratos vigentes y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratorios, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas	CUMPLE
4. Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado del plantel de profesionales médicos, habilitados por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por especialidades (experiencia de no menor de 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio	CUMPLE
5. Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico habilitados solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando copia de contrato vigente con los mismos.	CUMPLE
6. De conformidad a la oferta presentada por la Prestadora de Servicios, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del País, presentando la documentación correspondiente que lo acrediten	CUMPLE
7. Presentar en carácter de Declaración Jurada Listado de farmacias con cobertura de descuentos como mínimo del 30% para medicamentos nacionales y 20% para medicamentos importados. Se deberá presentar copia del contrato vigente	CUMPLE

Lic. Ma. Milagros Zárate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma: **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)**

7. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el servicio y de acuerdo al análisis de la oferta, la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales formales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del servicio objeto de la presente contratación;

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades, recomienda:

1) **ACEPTAR:** la oferta presentada por

PROTECCION MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.) ***RUC: 80007489-0***
Mcal. López c/ Rca. Francesa – Tel: 212-209

2) **ADJUDICAR:** el objeto de la contratación directa nº 01/19 "Adquisición del Servicio de Seguro Médico". ID Nº 352.970; conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

3) La contratación se realizará mediante la suscripción de contrato, fijada por el monto total de **Gs. 288.000.000 (Doscientos ochenta y ocho millones de guaraníes)** IVA incluido: cuya vigencia será desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

El Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo Planillas de Cuadro Comparativo de Ofertas, a consideración de la Comisión Directiva, para su adjudicación mediante resolución.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 12Hs.

SHIRLEY PATIÑO
SECRETARIA GENERAL

MILAGROS ZARATE
DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ADAN MAIDANA ARCE
ASESOR JURIDICO

LUZ MARIA BOBADILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec PARAGUAY